

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Villa Carlos Paz, 20 de abril de 2017

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 20 de abril de 2017 en la Localidad de Villa Carlos Paz.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 057/2017 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "WRC- RALLY ARGENTINA 2017", presentado por Automóvil Club Argentino. Asimismo, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Ley de Ambiente (www.leydeambiente.cba.com.ar), en el diario Día a Día y diario El Diario de Carlos Paz de la localidad de Villa Carlos Paz, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, cito en calle Liniers N° 50 de la localidad de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 10:17 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública inicia con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca al Ing. Arnoldo Pucci, responsable del Informe de Impacto Ambiental quien toma la palabra y se encarga de realizar una a breve descripción del proyecto detallando los aspectos técnicos de mayor relevancia y diciendo que se hizo un relevamiento previo del recorrido de los tramos y el estado en que se encuentra el sistema medio ambiental, para tener una base pre- evento, para en el pos-evento hacer las comparativas y determinar que el ambiente quede en las condiciones iniciales. Continúa indicando que se hace evaluación de los impactos que pudieran ocurrir y de las medidas de mitigación, acondicionamiento de caminos y gestión de residuos.

Seguidamente, siendo las 10:05 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocando al Sr. Carlos Engel, quién no se encuentra presente.

Luego hizo uso de la palabra el Sr. David Héctor Eli, diciendo que se va a hacer un concurso llamado "Cuidar el Ambiente" que tiene como premio un viaje para dos personas para ver el Rally de España. El concurso consiste en retirar una bolsa

biodegradable, un cupón y una lapicera, para que luego deposite la bolsa de residuos y el compón para participar del concurso. Hay 90 espacios receptores de residuos en cada una de las etapas. Además, existe plan de prevención contra el fuego y seguridad para el público. La provincia cuida al público y la organización a los deportistas. Se compatibilizan esfuerzos ya que hay una buena comunicación.

Acto seguido y siendo las 10:07 horas, se da por iniciada la etapa de preguntas, las cuales se realizan por vía escrita, no formulándose ninguna.

A continuación, se da lectura a esta acta y, al no existir objeciones a la misma, se la da por aprobada.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

Así, siendo las 10:17 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.